

 Contraloría General DE SANTANDER	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: RECF -6501
	SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA EL CONTROL FISCAL	Página 1 de 1

Bucaramanga, 20 ENE 2012

CIRCULAR NO 002

DE: **Dr. LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER**

PARA: **GOBERNACION DE SANTANDER Y ALCALDES DEL
DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

ASUNTO: **SOLICITUD DE INFORMACION CONTRACTUAL DE OBRA
PUBLICA VIGENCIA 2008-2011**

FECHA: **20 DE ENERO DEL 2012**

Con el fin de brindar un entorno ágil y sencillo para la vigilancia de la contratación de Obra en los sujetos de control de la Contraloría General de Santander y tener en forma oportuna y eficaz, una mayor información sobre los recursos a invertir por las entidades territoriales, se requiere por parte de los representantes legales del Departamento y de los Municipios de Santander la siguiente información consolidada para las vigencias 2008 a 2011, utilizando para tal efecto el formato establecido en la circular.

INFORMACION

1. Contratos de Obra Pública que no se hayan liquidado.
2. Contratos de Obra Pública que se encuentren en ejecución
3. Contratos de Obra Pública que se hayan cumplido con los requisitos de perfeccionamiento (art.41 ley 80/93) pero que no se haya suscrito acta de inicio.
4. Contratos de Obra Pública que se haya entregado anticipo pero se encuentran suspendidos.

El formato está disponible en link guía para la rendición de formatos de la página del SIA y se denomina formato_201201_obrapublica_cgs. Dicho formato requiere del diligenciamiento de un anexo el cual se encuentra disponible para descargarlo en el link recursos para el usuario de la página web www.contraloriasantander.gov.co, se debe diligenciar y subirlo como anexo a la plataforma del SIA.

El plazo máximo para la entrega de este formato es el 27 de enero del 2012. El incumplimiento del mismo, dará lugar a la apertura de procesos administrativos sancionatorios a los Representantes legales.

Atentamente,



**LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA EL CONTROL FISCAL**